



Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

AYUNTAMIENTO DE EIVISSA

5373

Resolución núm. 2026-4101 por la cual se declara desierta la convocatoria para la provisión definitiva del puesto de trabajo de coordinador/a de limpieza por el sistema de concurso del Ayuntamiento de Eivissa

La Primera Teniente de Alcalde, el día 27 de mayo de 2026, ha dictado la siguiente resolución:

“DECRETO

1. Dado que por Decreto n.º 2026-3072, de fecha 23 de abril de 2026, se aprobó la convocatoria y las bases que tienen que regir el proceso de provisión para proveer con carácter definitivo el puesto de trabajo de Coordinador/a de limpieza; que ha sido publicado al Boletín Oficial de las Islas Baleares n.º 54, de fecha 28 de abril de 2026.
2. Dado que el plazo de presentación de solicitudes era de 15 días hábiles, contadores a partir del día siguiente a la publicación de la convocatoria al BOIB, por lo cual finalizó el día 20 de mayo de 2025.
3. Dado que el departamento de Recursos Humanos no ha recibido ninguna instancia de participación en el plazo indicado.
4. De acuerdo con los antecedentes señalados y en uso de las atribuciones que me han sido delegadas mediante el Decreto de Alcaldía n.º 2023-5709, de fecha 22 de junio de 2023,

RESUELVO

PRIMERO. Declarar desierta la convocatoria por la provisión definitiva del puesto de trabajo de Coordinador/a de Limpieza.

SEGUNDO. Ordenar la publicación de esta resolución al tablón de anuncios de la sede electrónica (<https://eivissa.sedelectronica.es>) y en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.

Eivissa,

LA REGIDORA DELEGADA

Doy fe,

EL SECRETARIO ACCTAL.

Eivissa, *(firmado electrónicamente: 27 de mayo de 2026)*

La primera teniente de alcalde

Gema Marí Planells

